

OBSERVATORIO



MARTES 17 DE JUNIO

no. 142



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano



Estrategia de Semillas y Paz

El pasado 11 de junio, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, dio a conocer la **“Estrategia de Cultura de Paz: un semillero universitario”**.

Tal como ha ocurrido con otros esfuerzos, se busca con él robustecer la convivencia en nuestra sociedad a través del diálogo y la reconciliación.

Este tipo de esfuerzos, y más viniendo de las altas instancias educativas del país, no puede sino saludarse con entusiasmo pues, más allá de matices, acentos y discusiones, **“la paz es tarea de todos”**, tal como ha afirmado la Conferencia Episcopal Mexicana al felicitar a la UNAM.

La educación y la convicción de que todos nos debemos hallar en salida y dispuestos al encuentro son cauces indispensables para la construcción de comunidades justas, fraternales y ajenas a la belicosidad.

Es igualmente deseable lograr que los esfuerzos por sembrar la paz no se hallen dispersos ni desvinculados. Ojalá que, como en el pasaje evangélico, corramos todos coordinados y llenos de alegría a comprometer todo lo que tengamos con tal de poder adquirir el terreno en el que se encuentra el preciado tesoro de la paz.

La situación en y con los Estados Unidos

El gobierno estadounidense del presidente Donald Trump mantiene a México y a Canadá, sus socios en la zona norteamericana de libre comercio, dentro de la órbita de los **pesados aranceles al aluminio y al acero** que generan pérdidas millonarias a industrias que, como la automovilística, han servido tradicionalmente como envián para el crecimiento económico en la zona.

Junto con el rompimiento que se ha suscitado entre Trump y el multimillonario Elon Musk, que salió de la administración y ha espetado duras críticas y acusaciones hacia el mandatario, abona al desencuentro la sentencia de la Suprema Corte de los Estados Unidos cuyos integrantes, por unanimidad, desestimaron la demanda del gobierno de México contra las **empresas armerías**, que desde la óptica mexicana contribuyen al criminal trasiego de armas (y, por tanto, a la violencia en el país) y que, sin embargo, no reciben sino un trato permisivo por parte de las autoridades estadounidenses.

Aunque aún queda algún procedimiento abierto contra las armerías, que podría tener repercusiones sobre todo en lo local, lo cierto es que el **golpe unánime asestado por el máximo tribunal federal** ha resultado difícil de encajar para la posición mexicana.

A ello hay que sumar la **escalada en las redadas contra la migración** que, sobre todo en Los Ángeles, California, ha sido

recibida con protestas crecientes que incluso han ameritado un toque de queda decretado por la alcaldía.

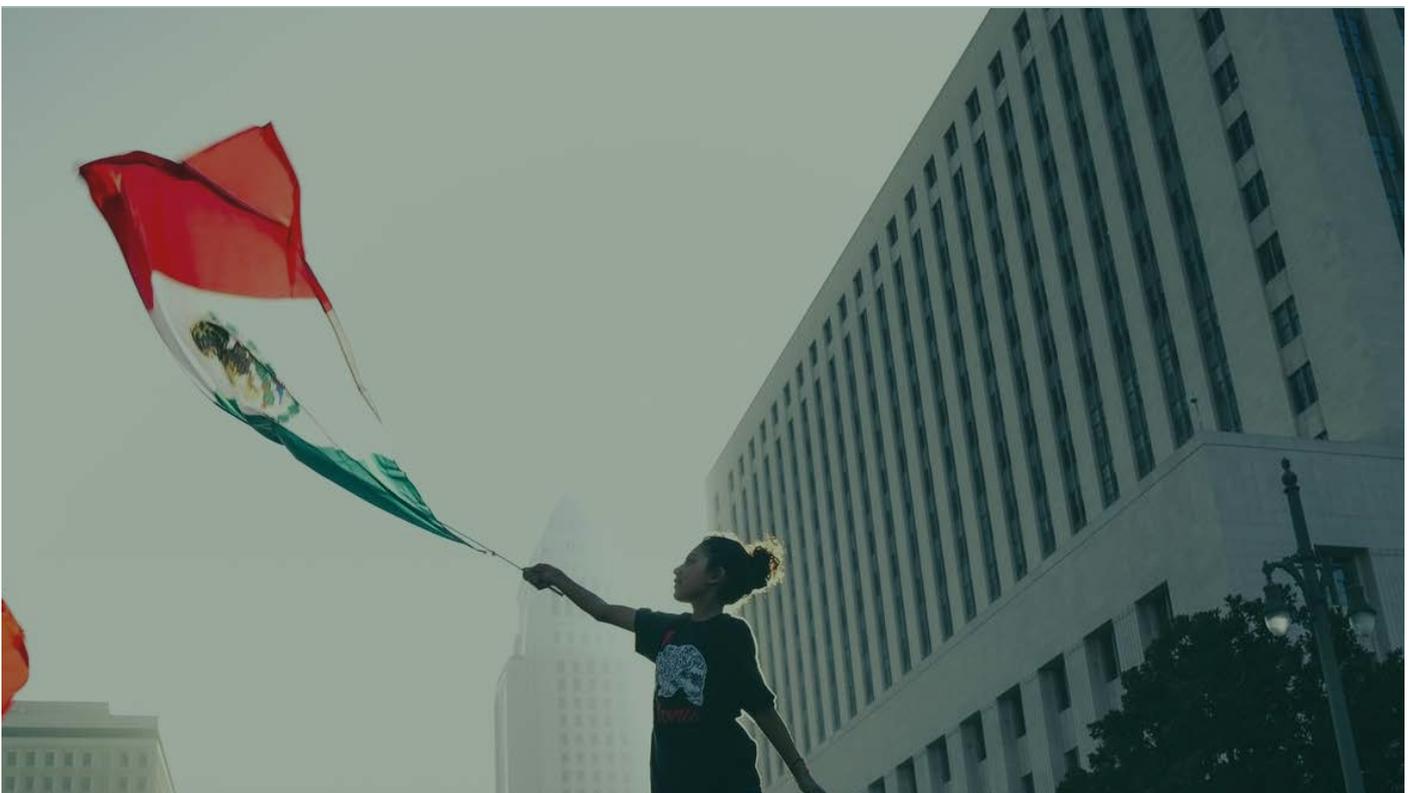
Para Tonatiuh Guillén, ex comisionado mexicano de Migración y experto en el tema, el aumento de la hostilidad de la administración Trump se ha significado por atacar comunidades antes que individuos que pudiera estar en conflicto con la ley. De ahí, opina Guillén, lo virulento de la reacción colectiva.

Lo cierto es que el recrudecimiento de las hostilidades impulsa la **xenofobia, separa familias, violenta derechos fundamentales y pone en entredicho el debido proceso:** en la mayor parte de los casos, se reprime a personas que no han recibido condena alguna y cuya culpabilidad, así como su ilegal estancia en el país, se presume sin posibilidad de argumentar en contrario. Su ius migrandi queda, pues, subvertido y aniquilado.

La Secretaría de Seguridad Nacional de los Estados Unidos ha acusado a la presidenta mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum, de **promover las protestas** y estar detrás de las movilizaciones. Acusación delicada y preocupante, además de inexacta, pues a lo que había llamado la presidenta, semanas antes, es a una movilización pacífica

contra el impuesto que se proyecta para el envío de remesas por parte de los trabajadores migratorios (iniciativa que, por cierto, ha desencadenado agrias discusiones entre el presidente del Senado mexicano y un congresista estadounidense que promueve no sólo decretar la medida, sino aumentar la tasa del tributo). En cualquier caso, los desencuentros entre autoridades de los dos países tampoco abonan a la estabilidad.

No únicamente con el gobierno de México disputa la administración Trump, sino que en los pasados días se ha enfrentado duramente con el gobernador de California, el demócrata Gavin Newsom, quien ha protestado no sólo por la intensificación de las redadas, sino por el empleo federal de una figura local como es la Guardia Nacional, y por el envío inusitado y desproporcionado de 700 infantes de Marina a la zona del conflicto. Para el gobernador, la administración federal exhibe una “debilidad disfrazada de fuerza”. Pide, en consecuencia, que en lugar de arrestar trabajadores integrados productiva y positivamente a la vida californiana, lo arresten a él. Aunque pueda parecer un lance histriónico y una hipótesis de imposible realización, en el estado actual de la situación nada debe descartarse.



Lo que es cada día más evidente, en todas partes del mundo, es que como afirmó la CEM en su Comunicado del 10 de junio a propósito de esta cuestión, es necesario establecer **sistemas de migración que no incentiven perversamente los cruces indocumentados** ni establezcan requisitos de imposible cumplimiento. Bien dice León XIV, citado en el mismo comunicado, que “nadie puede eximirse de favorecer contextos en los que se tutele la dignidad de cada persona”, sea esta ciudadana o inmigrante.

La inestabilidad de la relación con los Estados Unidos, así como el desarrollo de la elección de juzgadores conforme a la reforma judicial el pasado 1º de junio, han provocado que diversas calificadoras como Fitch Ratings pronostiquen una situación de recesión para México, que es el país latinoamericano “más expuesto a los efectos de la guerra comercial impulsada por Donald Trump” y también “el único que podría enfrentar un escenario de recesión económica en 2025” .¹

Elección judicial

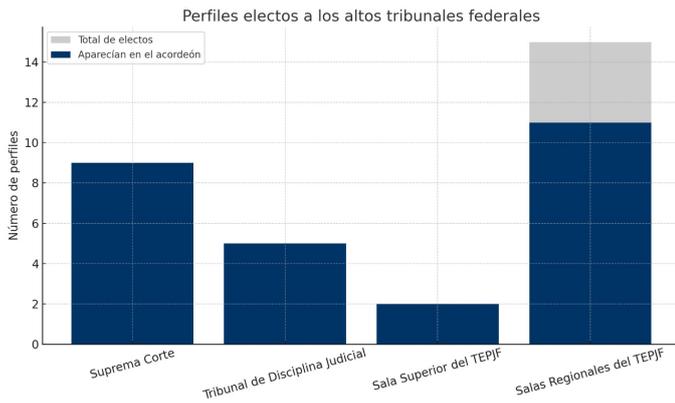
Las elecciones judiciales del 1º de junio distaron de cubrir las expectativas de participación, equidad y autenticidad. Un poco menos del **13% por ciento de los votantes** acudieron a las urnas, y entre ese porcentaje un aproximado del 3 anuló su votación en protesta por la llamada reforma judicial. Es difícil considerar exitoso a un ejercicio con el 87% de abstención, el porcentaje más alto en democracia.

Más allá del discurso de las partes involucradas, resulta especialmente preocupante la **inacción de la autoridad electoral frente a la inducción impúdica del voto** por la vía del reparto de acordeones. Un 100% de las candidaturas que aparecían en el acordeón reputado como oficial (y al que ya se había referido el periodista Mario Maldonado en calidad de instrucción dada desde el 12 de mayo por el gobierno federal a los gobernadores de los estados, según hicimos constar en el número 140 de este Observatorio) lograron un sitio en los altos tribunales (Disciplinario, Suprema Corte y Sala Superior del Electoral Federal) .²



1. AYALA ESPINOSA, Camila, “México con Sheinbaum, rumbo a la recesión; Argentina se puede recuperar: Fitch Ratings”, Proceso, 10 de junio de 2025, 20:21 hrs. Consulta del mismo día.

2. CORDOVA VIANELLO, Lorenzo, “La captura del poder judicial”, www.eluniversal.com.mx Consulta del 12 de junio de 2025.



Nueve de los nueve perfiles electos a la Suprema Corte aparecían en el acordeón antes referido, que también se colgó del sitio web **“Poder Judicial 4T”**. Aparecían asimismo los cinco integrantes electos al Tribunal de Disciplina Judicial y los dos que se integrarán a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta ya con una mayoría de perfiles dóciles al oficialismo. En las Salas regionales del citado Tribunal se experimentó un poco más de recato: solamente 11 de las 15 magistraturas electas aparecían en los ilegales acordeones. Adicionalmente, la inmensa mayoría de las candidaturas, incluidas las 800 correspondientes a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, fueron avaladas por los Comités de Selección de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, cuya labor de selección ha sido puesta en duda conforme se empiezan a analizar los videos de las comparecencias de las candidatas y candidatos finalmente elegidos.

Ante este panorama, diversas organizaciones opositoras, como Somos Mx, han planteado la necesidad de declarar la **nulidad de la elección**. El informe preliminar de Observación por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), duramente descalificado por la administración Sheinbaum a pesar de su lenguaje diplomático comedido y moderado, **llama a replantear el modelo de elección popular de quienes juzgan**, pues lo considera incompatible con la indepen-

dencia judicial y sumamente expuesto a la manipulación política. Precisamente por el escándalo de los acordeones, no recomienda instrumentarlo en otras regiones de las Américas. La discusión en el Congreso entre oficialismo y oposición también ha escalado a niveles de grosera agresión entre los oradores.

En espera de los resultados de las elecciones judiciales locales, el panorama para la legitimidad de la función judicial no luce alentador. Si las solicitudes de anulación de los comicios no prosperan, perfiles cuestionados desde el punto de vista de su imparcialidad e independencia ocuparán sus sitios en las Cortes y portarán la toga (o no, pues ya se ha iniciado al respecto un debate que sólo cabe calificar como trivial). Se trata de un escenario que a nadie conviene, ni siquiera al gobierno que en adelante podrá ser culpado de todos los errores cometidos por los perfiles impuestos. Habrá que exigir que los juzgadores, ante la falta de legitimidad de origen, se legitimen en el ejercicio independiente, ético e imparcial de su función.

Tampoco se trata de un escenario conveniente para la democracia mexicana, pues además de dañarse seriamente el equilibrio entre los poderes, la autoridad electoral puede quedar seriamente desacreditada con vistas a los comicios de 2027 y 2030.

Hablando de errores judiciales: el aborto

Uno de los principales mitos alrededor de la actuación de la integración de la Suprema Corte de Justicia todavía en funciones se suscitó en torno a los efectos de sus **sentencias despenalizadoras del aborto**.

Diversos actores políticos y jurídicos han pretendido que los efectos de tales sentencias trascienden a las partes litigiosas y deben tener efectos a tal grado generales que obliguen a los Congresos de los estados a autorizar el aborto, incluso sin límites causales ni temporales.

Muchas legislaturas estatales, temerosas de las reacciones del alto tribunal, comenzaron a plantear reformas a su legislación local. Con 19 votos a favor y 17 en contra, el Congreso de Guanajuato archivó, el pasado 5 de junio, el dictamen favorable a una iniciativa que pretendía **despenalizar la conducta abortiva** en el estado. Se trata de una **victoria muy ajustada para la dignidad de la persona en situación intrauterina** que conviene recordar cuando se cumple un mes del fallecimiento de uno de los principales promotores de la vida en la Suprema Corte, el ministro Mariano Azuela Güitrón, pero ante la cual se debe permanecer en alerta pues, además del escaso margen de votación, algunas organizaciones y partidos políticos han advertido que promoverán ante el gobierno federal la emisión de una alerta de violencia de género en contra de la Legislatura guanajuatense.³

³ HERNÁNDEZ, Luis A., Newsletter. 2 -8 de junio de 2025. www.votocatólico.com. Consulta del 12 de junio de 2025.

